

más Europa

Los trabajadores y la Europa social

La necesidad de adaptar los tratados vigentes a la ampliación de la Unión Europea (UE) a 25 Estados miembros, la insatisfacción producida por los resultados de la Cumbre de Niza (2000) y la constatación del alejamiento de la ciudadanía del proyecto europeo llevaron al Consejo Europeo de Laeken (2001) a adoptar una Declaración sobre el futuro de la UE, para hacerla **más democrática, transparente y eficaz**. Esta declaración abrió las puertas a la elaboración de una Constitución Europea cuyo proyecto fue encomendado a una Convención.

Algunos gobiernos, entre ellos el español, han decidido que la ratificación

... continúa en pag. 2



Proceso de Regularización de Inmigrantes

El reglamento de la ley de extranjería que lo regula entra en vigor este mes de febrero

Coincidiendo con el cambio de Gobierno en nuestro país se ha producido un giro estratégico y conceptual de la política migratoria en la línea que venimos reivindicando desde CC.OO. asociando la política migratoria al mercado de trabajo. Este cambio ha propiciado el reglamento de la ley de Extranjería.

Desde CC.OO. siempre hemos defendido la inmigración legal, la contratación en origen, dotar de todos los derechos al trabajador inmigrante, que es la mejor manera de que se produzca la normal integración.

Desde el 7 de febrero y hasta el 7 de Mayo, se va a producir el proceso de regulación extraordinario que establece, el nuevo Reglamento de Extranjería (2393/2004 de 30 de diciembre), para aquellas personas que estén en España con anterioridad a 7 de agosto de 2004 y que tengan un contrato de trabajo y perspectivas de continuar trabajando.

CC.OO. de Toledo realizará un especial esfuerzo de asesoramiento a los trabajadores.

El centro de información para trabajadores extranjeros de CC.OO. de Toledo va a realizar un especial esfuerzo, durante este periodo extraordinario de regulación, para asesorar a los trabajadores extranjeros con un servicios de:

- * Información.
- * Ayuda para cumplimentar los formularios de solicitud de regularización.
- * Y seguimiento de los expedientes correspondientes a las personas que así nos lo requieran, y especialmente a nuestros afiliados.

LOCALES Y HORARIO DE ATENCION

EN TOLEDO
Cuesta Carlos V, 1 - 3ª Planta
Mañanas.
De Lunes a Jueves (de 9 a 14 h.)



Amparo Herrero
Secretaría Migraciones

Sábados de 10 a 14 h.
Tardes.
Lunes y Miércoles de 14,30 a 19 h.

ENTALAVERA
C/. Mesones, 38
De Lunes a Jueves de 9,00 a 14,00 h. y de 17,00 a 19,00 h.

EN ILLESCAS
Paseo de la Estación, 59
Martes y Jueves de 16,30 a 19,30 horas.

Para contactar por teléfono Toledo e Illescas: 925 25 51 00 y 925 28 08 58 (preguntar por Amparo)
Talavera: 925 82 81 73 (Preguntar por Francisco)

INTERINOS

Acuerdo entre CC.OO. y la Junta.

En tres años se pretende reducir al máximo la temporalidad.

... pag. 2

CONTRATAS

Regular la subcontratación en la construcción

La iniciativa legislativa impulsada por CC.OO. se abre paso en el Congreso.

... pag. 2

IZAR

Acuerdo para el grupo IZAR

El documento recoge el mantenimiento de todos los centros de trabajo.

... pag. 3

MUJER

8 de Marzo. Día de la Mujer trabajadora.

Jornada por la igualdad de derechos y contra la violencia de género.

... pag. 3

CONVENIOS

Negociación de los Convenios Colectivos

Tras la publicación del IPC del 2004 comienza su revisión y negociación.

... pag. 3

VACACIONES

Residencias Verano 2005

Ya están a disposición de los afiliados/as las solicitudes.

... pag. 4

sea por referendun popular. En nuestro país el referendun se ha convocado para el próximo **20 de febrero**.

Las valoraciones que CC.OO. y UGT han realizado sobre la Constitución Europea tienen como elementos de referencia el compromiso compartido con los principios de:

más Europa política, más democracia en su funcionamiento, y defensa y profundización del Modelo Social Europeo.

El tratado por el que se instituye una Constitución Europea tiene **cuatro partes**:

La **primera** contiene los objetivos, valores, competencias, instituciones y procedimientos de decisión.

La **segunda** los derechos que son los de la Carta de los Derechos Fundamentales, elaborada por una anterior convención.

La **tercera** trata de las políticas y las acciones, y reagrupa buena parte de los tratados vigentes.

La **cuarta** parte es la de las cláusulas finales e incluye los procedimientos de adopción y revisión de la Constitución.

Valores y objetivos

Junto a **valores** como el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos, el pluralismo y la tolerancia, se proclaman aquellos de **mayor contenido social**: la justicia, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres.

Entre los **objetivos** figuran también muchos por los que lucha el sindicalismo: promoción de la paz, el bienestar de los pueblos y el desarrollo sostenible; pleno empleo; la lucha contra la exclusión social y la discriminación; el fomento de la justicia y la protección sociales, la igualdad entre hombres y mujeres y la solidaridad entre generaciones; los derechos de los niños/as; el fomento de la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros. Todo ello, en el marco de una economía social de mercado.

Carta de Derechos Fundamentales

La inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales, que asegura la obligación jurídica de respetarlos bajo la protección del Tribunal de Justicia Europeo (TJE), era uno de los objetivos principales de la CES.

Los derechos se establecen en relación con las competencias exclusivas y compartidas de la Unión Europea. Las Administraciones nacionales, regionales y locales están obligadas a salvaguardarlos cuando ejecutan las competencias compartidas.

La Carta es un catálogo avanzado de derechos cívico-políticos, económicos, sociales y culturales. Incluye los derechos sindicales en su dimensión transnacional, entre ellos los de información y consulta, negociación colectiva y huelga.

es cierto que la Cumbre de Bruselas al aprobar el texto introdujo una imitación al decir que su ejercicio debe realizarse

de acuerdo con las legislaciones y prácticas nacionales, al mismo tiempo aclaró que su dimensión es la europea, lo que supone una **ampliación de los derechos**.

Por la Regulación de la subcontratación en el sector de la construcción

El Congreso de los Diputados aprueba la toma en consideración de la Proposición de ley Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción.

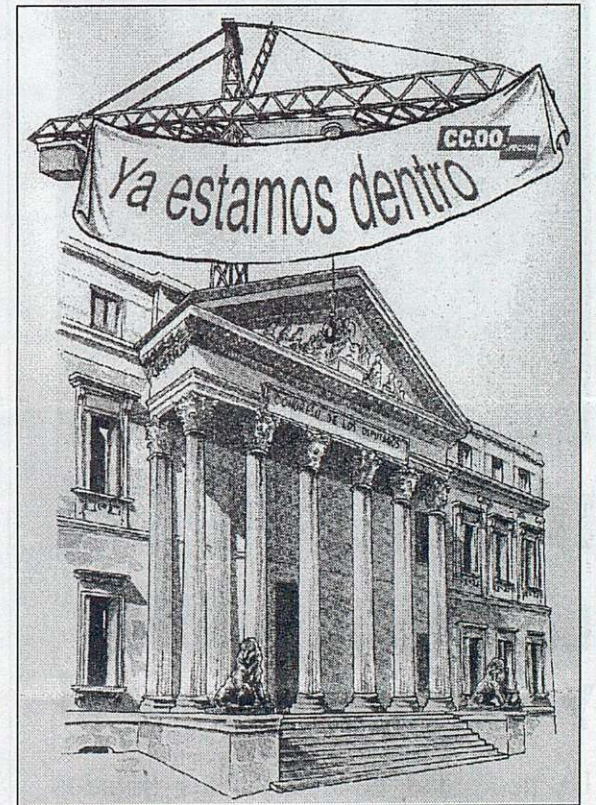
Han tenido que pasar seis años, desde que en 1998 FECOMA-CC.OO. promoviese la iniciativa legislativa Popular para regular la subcontratación en el sector de la construcción. Seis largos años de presencia en las calles y en los centros de trabajo; de propuestas sindicales para combatir la jungla en la que se ha convertido el sector de la construcción; de contundentes movilizaciones como fueron las huelgas generales de los años 2000 y 2001. En suma, seis años de trabajo continuo en la defensa de un **empleo estable de calidad y con derechos**.

El rechazo y el desprecio del anterior gobierno del PP, de los señores Aznar y Rajoy, a las más de 600.000 firmas que avalaron nuestra iniciativa no nos han desanimado, y junto a las fuerzas políticas progresistas de nuestro país hemos continuado la batalla día a día en pos de nuestro objetivo.

La nueva correlación de fuerzas en el Parlamento, surgida de las elecciones del 14 de marzo, ha permitido la toma en consideración de este texto, que recoge los planteamientos y propuestas sindicales incluidas en la iniciativa Legislativa

Popular que FECOMA-CC.OO. promovió.

Esta decisión supone un primer paso para lograr una verdadera regulación legal de la subcontratación, pero quizás sea el paso más importante, porque es el que abre las puertas de nuestras propuestas sindicales al debate parlamentario.



Acuerdo CC.OO. - JUNTA para reducir la eventualidad

CC.OO. en Castilla-La Mancha presentó denuncia pública mostrando su absoluto rechazo y desacuerdo con la política de personal aplicada por la Junta de Comunidades y pidiendo una negociación abierta con la Dirección General de Función Pública.

El director general, reunido con la FSAP-CCOO, ha cerrado un acuerdo que permite retomar el desarrollo de una nueva política de empleo, en la que el buen funcionamiento de los servicios públicos sea el objetivo prioritario.

Para ello, la diferencia de criterios a la hora de adjudicar las plazas se solventa mediante el llamado "procedimiento de

urgencia", que permite cubrir las vacantes con la bolsa de interinos existentes, además de comprometer a la Dirección General a adoptar las medidas necesarias para que en tres años se reduzca la temporalidad del personal laboral interino.

CCOO había calificado de auténtico insulto la política de personal que pretendía llevar a efecto la Junta de Comunidades: todas las plazas de personal laboral estaban dotadas presupuestariamente y, sin embargo, se pretendía dejar puestos de trabajo vacantes, echando a personal interino a la calle, con el claro objetivo de empeorar los servicios públicos para, después, justificar su privatización.

8 de Marzo.

Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

CC.OO. por la Igualdad y contra la Violencia de Género.

Con motivo del 8 de Marzo, día internacional de la mujer trabajadora, desde CC.OO. queremos volver a poner de manifiesto nuestro compromiso como sindicato en la lucha contra las situaciones de desigualdad y violencia que aún hoy sufren las mujeres.

Las mujeres se encuentran normalmente en los sectores de menor peso económico y en las categorías laborales más bajas y peor remuneradas. Incluso cuando desarrollan tareas similares soportan discriminación salarial. Las ocupaciones laborales donde la mujer tiene mayor y casi exclusiva presencia, son aquellas en las que se produce una prolongación de tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres en el ámbito familiar-social: educación, sanidad, textil, servicios de limpieza, restauración y hostelería.

Existe una desvalorización del trabajo desempeñado por mujeres que, junto al desajuste entre el nivel de formación y los puestos de trabajo ocupados por ellas y las escasas probabilidades de promoción, genera insatisfacción y desmotivación.

Las mujeres están más afectadas por factores de precariedad. Tienen mayor tasa de temporalidad, de contratación a tiempo parcial problemas con la renovación de los contratos si se quedan embarazadas y ocupan el grueso de la economía sumergida.

En el ámbito privado la responsabilidad sobre los miembros de la familia y el hogar sigue recayendo principalmente sobre las mujeres, provocando la "doble presencia", o "doble jornada". Ello supone una mayor exposición al mismo tipo de riesgos, que, unido a la falta de reposo, aumenta el riesgo de daños a la salud.

Son las principales víctimas de acoso sexual en el trabajo. Según un estudio realizado por la Secretaria de la Mujer de CCOO en el año 2000 el 18.3% de las mujeres entrevistadas se han visto inmersas en algún episodio de acoso sexual y/o laboral.

No podemos olvidar a todas aquellas mujeres que están sufriendo malos tratos y a las que han sido asesinadas en manos de sus "maridos", "compañeros" ante la pasividad de la sociedad en general.

EL DIA 8 DE MARZO (Martes) EN CC.OO. DE TOLEDO convocaremos una asamblea de delegadas sindicales (a las 10,30 h.) y se realizará una concentración en Zocodover para sacar a la calle todos estos problemas.

Convenios Colectivos

Cuando esta Hoja Sindical esté en tus manos ya se habrán firmado las Revisiones Salariales de los Convenios Colectivos Provinciales que así lo recogían en sus Clausulas de Revisión Automática, que permitirán mantener las mejoras del poder adquisitivo que se pactaron en su día y que afectarán a más de 40.000 trabajadores de nuestra provincia, haciéndolo en las cuantías del siguiente cuadro:

CONVENIOS COLECTIVOS CON VIGENCIA EN 2005			
SECTOR	REVISION	INCREM. 05	SUBIDA TOAL
Aguas	1,2%, 0,7% Retro	3,00%	4,20%
Panaderías	1,2% Retroactivo	2,70%	3,90%
Metal	1,2% Retro-Junio	2,75%	3,95%
Madera	1,2% Retroactivo	3,00%	4,20%
Derivados cemento	1,2% Retroactivo	2,85%	4,05%
Cerámica	1,2% Retroactivo	2,60%	3,80%
Construcción	1,2% Retroactivo	2,80%	4,00%
Vinícolas	1,2% Retroactivo	2,70%	3,90%
Alimentación	1,2% Retroactivo	2,50%	3,70%
Hostelería	Sin Revisión	4,45%	4,45%
Mazapán	0,55% Retroactivo	3,00%	3,55%
Campo	1,2% No Retroactivo	2,70%	3,90%

Así mismo se procederá a la revisión automática y constituciones de mesa de aquellos Convenios Provinciales que pierden vigencia en 2004 y por lo tanto precisan de nueva negociación a partir del 2005 y que afectando a más de 10.000 trabajadores, son los que se recogen a continuación:

CONVENIOS COLECTIVOS DE NUEVA NEGOCIACIÓN EN 2005			
Sector	Revisión	Sector	Revisión
T. Viajeros	1,2% Retroactivo	T. Mercancías	1,0% No retroactivo
Comercio	1,2% No retroactivo	Limpieza	1,2% Retroactivo
Tintorerías	Sin Revisión	Aceites y D.	1,2% Retroactivo

Otro buen número de trabajadores de nuestra provincia se verán también resarcidos de las agresiones inflacionistas a nuestros salarios por las revisiones o nuevas negociaciones de convenios de ámbito estatal como el Textil, Artes Gráficas, Químicas, Tejas y Ladrillos, Calzado, Cárnicas, Estaciones de Servicio, Mataderos, etc.

Una vez más se demuestra que la falta de rigor en las pevisiones de inflación del Gobierno nos obliga a defender en la Negociación Colectiva, como algo fundamental, las Clausulas de Revisión Automática de los Convenios Colectivos sino queremos que los vaivenes del I.P.C. provoquen pérdidas en el poder de compra de los salarios a pesar de las subidas que pactamos.

Establecidos los criterios confederales y unificados con U.G.T.; desde esta Unión Provincial de CC.OO. debemos comenzar a alentar y apoyar la confección de las

Plataformas de los Convenios de nueva negociación con la promoción de reuniones y asambleas de Delegados y trabajadores entendiendo que existen algunos ejes fundamentales de negociación: El agravio comparativo que los trabajadores de esta región tienen con otras del estado en relación a los salarios nos obliga a ser en esta materia especialmente reivindicativos, siendo irrenunciable Clausulas de Revisión Automáticas; profundizar en la defensa y control de la salud y de la siniestralidad como elemento permanente de acción sindical; limitar la contratación eventual, la utilización de ETT y de la subcontratación para luchar contra la precariedad que en nuestra región supera en más de cinco puntos a la media nacional, seguir avanzando en la reducción de la jornada para contribuir a un mas justo reparto del empleo y profundizar en los derechos que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Importante acuerdo para el grupo IZAR

Tras meses de tensión y de intensas negociaciones, se ha logrado la firma de un Acuerdo Marco para el Grupo Izar, donde se establece las actuaciones necesarias para afrontar el futuro con garantías de mantenimiento de todos los centros de trabajo, así como con medidas que posicionen a estos astilleros en una adecuada situación en el mercado internacional.

La carga de trabajo, el respeto de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, la consolidación de la industria auxiliar, el establecimiento de garantías de cara a la creación de una nueva estructura societaria, así como un plan industrial que dé prioridad a la especialización de cada uno de los centros han sido las principales reivindicaciones sindicales que recoge el documento. Este fue firmado por la FM de CC.OO., MCA-UGT y USTG, así como la Sepi y la dirección de Izar, pudiendo adherirse, con posterioridad, el resto de sindicatos.



Momento de la firma de los acuerdos

CC.OO.

tiempo Libre

Vacaciones 2005

Residencias Tiempo Libre

Llança (Girona)

- Zona de playa. Acceso por tren, línea de Barcelona a Port-Bou.
- Salas de estar, parque infantil, ATS, TV, video, bar, lavandería, biblioteca y comedor-autoservicio.
- 2 y 4 plazas (en habitaciones cuádruples la 3ª y 4ª plaza sólo pueden ser ocupadas por menores de 12 años).
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de Julio hasta el 10 de septiembre.
- Precios: 34,15 € julio-agosto y 30,50 € en septiembre.- 10% descuento familias numerosas.

Lés (Valle de Arán. Lleida)

- Montaña. En Lés. Tren Pobl de Segur y autobuses hasta Viella (Valle de Arán). Autobús Barcelona-Lés.
- Parque infantil, salas de estar, TV, video, comedor, bar, lavandería, biblioteca y petanca.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de julio hasta el 9 de septiembre.
- Precios: 35,30 € julio-agosto y 32,30 € septiembre
- Descuento a mayores de 60 años.- 10% descuento familias numerosas.

Tarragona

- Chalets, en zona de playa.
- Zona polideportiva (de pago), enfermería, tiendas, vela, navegación, aparcamiento, TV y video, lavandería, sala de estar comedor-autoservicio (buffet libre, bebida no incluida), bares y biblioteca.
- Habitaciones (hab.) de 2 a 8 plazas (pl.)
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de julio hasta el 9 de septiembre.
- Precios: 34,60 € (hab. 2 a 8 pl.) y 31,30 € (hab. 2 pl.) julio-agosto 32,30 € (hab. 2 a 8 pl.) y 28,80 € (hab. 2 pl.) septiembre.

Orihuela del Tremedal (Teruel)

- En los Montes Universales, a 1.650 m. de altitud, a 70 km. de Teruel y a 36 km. de Santa Eulalia.
- Piscina en el pueblo, salas de estar, comedor, TV, autobús desde Teruel y Santa Eulalia.
- 2 plazas.
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 31 de agosto.
- Precio: 30,50 €.
- Descuento a mayores 60 años.

Ca'n Picafort (Mallorca)

- En la bahía de Alcudia zona de pinares, a 200 metros de la playa.
- Parque infantil, cafetería, comedor-autoservicio, sala de estar, video TV y biblioteca.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 31 de agosto.
- Precio: 35 euros €.

La Casona del Pinar (San Rafael)

- A 32 km. de Segovia, en pleno pinar de la Sierra de Guadarrama.
- Piscina, parque infantil, baloncesto, cafetería, TV.
- 2, 3 y 4 plazas
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 31 de agosto. Niños 40% de descuento.
- Precio adultos: 33,14 €.

Aguadulce (Almería)

- En primera línea de playa. A 8 km. de Almería
- Parque infantil, aparcamiento, bar, TV, cine-video, sala de papillas y comedor (en mesa).
- 3 plazas.
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de julio y el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Cádiz

- En primera línea de playa.
- Polideportivo, sala de juegos, bar, TV, video, comedor-autoservicio y sala de papillas.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

La Línea (Cádiz)

- En primera línea de playa y a 1,5 km. de la población.
- Piscinas, aparcamiento, tenis, futbol, p. infantil, bar, discoteca, TV, comedor-autoservicio, serv. médico.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Marbella (Málaga)

- Chalets en primera línea de playa
- Zona arbolada, tiendas, polideportivo, bares, restaurante, aparc. parque infantil, médico, ATS.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Pradollano (Granada)

- En Sierra Nevada, a 30 km. de Granada. Zonas de interés turístico en alrededores.
- Bar, TV, video, sala de estar, sala de juegos, comedor.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 18,13 €.

Punta Umbría (Huelva)

- A 1,8 km. de la playa. Zona de pinares.
- Piscina, aparc., tenis, futbito, minigolf, sala de juegos, TV, cine, comedor-autoservicio, servicio de papillas.
- 3 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Carballiño (Orense)

- Zona de montaña. Estación Renfe en el pueblo. Aguas termales. Los balnearios son de pago.
- Biblioteca, sala de juegos, bar, comedor (s. en mesa) 3 salas de TV, P. infantil, bosque alrededor.
- 1, 2 y 3 plazas.
- Turnos de 14/15 días en agosto y 1ª quincena de septiembre. De 9/10 días el mes de julio.
- Precio: 27 €.

Panxón (Pontevedra)

- En primera línea de playa de Patos en Panxón-Nigran.
- Salas de estar, TV, parque infantil, aparcamiento, comedor-autoservicio, cafetería.
- 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio y el 21 de septiembre.
- Precio: 27 €.

Sant Joan (Alicante)

- En el pueblo, a 2,5 km. de la playa a pie, a 6 km. en coche. Acceso por A-7 y N-Valencia-Alicante.
- Piscina, aparcamiento, tenis, p. infantil, lavandería, sala de estar, TV, comedor-autoservicio (bebida no incluida).
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 32,31 €.

El Puig (Valencia)

- En primera línea de playa. A 2 km. del pueblo. Acceso desde Valencia, por la Autovía A-7
- Piscina, aparcamiento, parque infantil, lavandería, sala de estar, TV, comedor autoservicio.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 34,61 €.

Perlorá (Asturias)

- Primera línea de playa.
- Tenis, fútbol, patinaje, polideportivo, parque infantil, animación cultural y deportiva, TV, video, comedor-autoservicio, biblioteca y minigolf.
- 4 plazas.
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 15 de septiembre.
- Precio: 28,98 €.

Observaciones:

- **Los precios son de 2004** y están sujetos a modificaciones para 2005 por la Comunidad Autónoma en la que se encuentra cada residencia, la cual también fijará el descuento a los menores de 2 a 12 años. Se pueden elegir 2 residencias como máximo.
- **La recogida y entrega de solicitudes** se podrá realizar hasta el **1 de marzo** en la sede del sindicato más próxima a tu localidad.